

161579



SECCION TECNICA
 CLASIFICACION I. P. C.
 A 61
 DIVISION J

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE AÑOS

a favor de Doña Maria Nieves BADA Ser-
 vitge, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona,
 Ronda del General Mitre, número 63, por :

" UNA AMPOLLA "

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia a una ampo-
 lla, del tipo que se fabrica a base de vidrio o cristal y se
 cierra herméticamente, debiendo procederse a su rotura para la
 utilización del contenido. Las ampollas de este tipo, según es
 5 bien sabido, se utilizan ampliamente para la presentación de
 inyectables y otros productos farmacéuticos y tambien para la
 presentación de productos de perfumería, productos alimenticios,
 etc., etc.

10 De manera más concreta, la ampolla a que se refiere la pre-
 sente solicitud de registro, pertenece al tipo que se conoce nor-
 malmente en el mercado por "autorrompible", es decir, al tipo
 que conforma una zona extrangulada, en la que se encuentra prac-

101379



5 ticada una entalladura o hendidura por la que puede llevarse a
cabo la apertura con ligera presión de los dedos y sin necesidad
de sierra ni otro elemento auxiliar. Las ampollas de este tipo
son ya ampliamente conocidas en el mercado, y gozan de creciente
aceptación, dada la comodidad de su manejo. Estas ampollas,
sin embargo, en especial cuando presentan tamaños de cierta
consideración, adolecen del importante defecto significado por
el hecho de que al llevar a cabo la rotura, se desprenden con
facilidad partículas de vidrio que pueden mezclarse con el con-
tenido, con evidentes peligros para el usuario, en particular
10 cuando la ampolla se utiliza para la contención de inyectables
o de productos que deban administrarse por vía oral.

15 El precitado inconveniente, sobre cuya gravedad no parece
ciertamente necesario extenderse, queda radicalmente subsanado
con la disposición que constituye objeto de la presente solici-
tud de registro. Consiste en esencia esta disposición en la pre-
visión de una etiqueta o cinta de material laminar, tal como
papel, celofán, plástico u otro cualesquiera apropiado, que
presenta una de sus caras recubierta por una capa uniforme de
20 material adhesivo y que se fija sobre la ampolla, rodeandola y
adhiriendose a la misma en toda su superficie, en la zona en que
se halla situada la entalla o hendidura a través de la que se
lleva a cabo la rotura por simple presión de los dedos. Merced
a la disposición de esta cinta o etiqueta, si al llevar a cabo
25 la apertura se produce el desprendimiento de partículas de vi-
drio, tales partículas permanencen adheridas a aquella, sin nin-
gún riesgo de llegar a mezclarse con el contenido de la ampolla.
Esta etiqueta o cinta autoadhesiva podrá indiferentemente ser
colocada en la posición de servicio, rodeando la zona debilita-
30 da de la ampolla, por el fabricante de la misma o por el labora-
torio que efectúe el llenado y expedición, pudiendo llevarse a

773

101579



cabo esta colocación por medio de máquinas automáticas, con
intervención de un verdadero mínimo de mano de obra. La expresada
cinta o etiqueta podrá, además, aprovecharse para incluir
cualquier tipo de marcas o indicaciones que pueda interesar,
5 relativas al producto contenido en la ampolla o al fabricante
que lo ha preparado.

Se comprende que la disposición que ha quedado descrita,
podrá ser ventajosamente aplicada a toda clase de ampollas de
tipo autorrompible, con completa independencia del tamaño y
10 forma de las mismas, de la zona en que se sitúe la entalla o
debilitamiento a través del que deba efectuarse la apertura, y
de las demás características que en el conjunto puedan concurrir.
Sin embargo, la indicada disposición resultará particularmente
útil, más que útil indispensable, en su aplicación a un nuevo
15 tipo de ampollas autorrompibles, totalmente desconocido en la
actualidad, que llevan en su cuerpo una amplia regata o zona re-
bajada periferica, en el interior de la que se sitúa la hendidu-
ra o línea debilitada, a través de la que debe llevarse a cabo
la rotura o apertura mediante una simple presión de los dedos.

20 Con el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda ex-
puesto, con la presente memoria se acompaña un dibujo, en el que,
en semicorte diametral esquemático, y, desde luego, sin caracter
limitativo de ninguna clase, se ha representado un ejemplo con-
creto de realización práctica de la disposición perfeccionada
25 que se preconiza.

Refiriendonos, pues, al expresado dibujo:

La ampolla 1 a la que se aplica la disposición puede, como
se comprende, adoptar cualquier forma que se considere convenien-
te, por ejemplo, una forma clásica cualesquiera, presentando un
30 cuallo superior 2, cuya forma y proporciones podrán también va-
riar entre los más amplios límites, y cuya extremidad 3 se

101579



cierra herméticamente una vez efectuado el llenado, de manera que para la utilización del contenido deba procederse a la rotura de la ampolla. La zona periférica estrangulada 4, en cuyo fondo se sitúa la hendidura o debilitamiento que facilita la apertura por simple presión manual, podrá también, como se comprende, situarse en cualquier punto que interese de la ampolla, por ejemplo, en la zona inicial del cuello 2, según la disposición clásica. Sin embargo, según se ha ya indicado, la disposición que se preconiza se aplicará muy preferentemente a un nuevo tipo de ampollas autorrompibles, en las que - tal como puede verse en el dibujo - la referida zona estrangulada, y, consecuentemente, la expresada hendidura, se sitúan en una parte intermedia del cuerpo. Esta disposición consiste esencialmente, según dicho, en la previsión de una cinta o etiqueta 5, que se adhiere en toda su extensión sobre el cuerpo de la ampolla, rodeando y ciñendo la zona estrangulada 4, por la que se efectúa la rotura, en la forma ya estudiada.

Resta ya únicamente hacer constar de una forma general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica de la ampolla que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Una ampolla, del tipo que presenta en su cuerpo una zona periférica estrangulada en la que se ha practicado una entalladura por la que puede realizarse la apertura con ligera presión de los dedos y sin necesidad de sierra ni otro elemento

8-1972

101379



5 auxiliar, caracterizada por comportar una cinta de material laminar flexible, que se adhiere en toda su extensión a la zona de la ampolla en que figura la expresada entalladura o debilitamiento, rodeandola, sobre cuya cinta permanecen adheridas las partículas de vidrio que podrían desprenderse al efectuar la apertura, de manera que resulta imposible que tales partículas puedan llegar a mezclarse con el producto contenido en la ampolla.

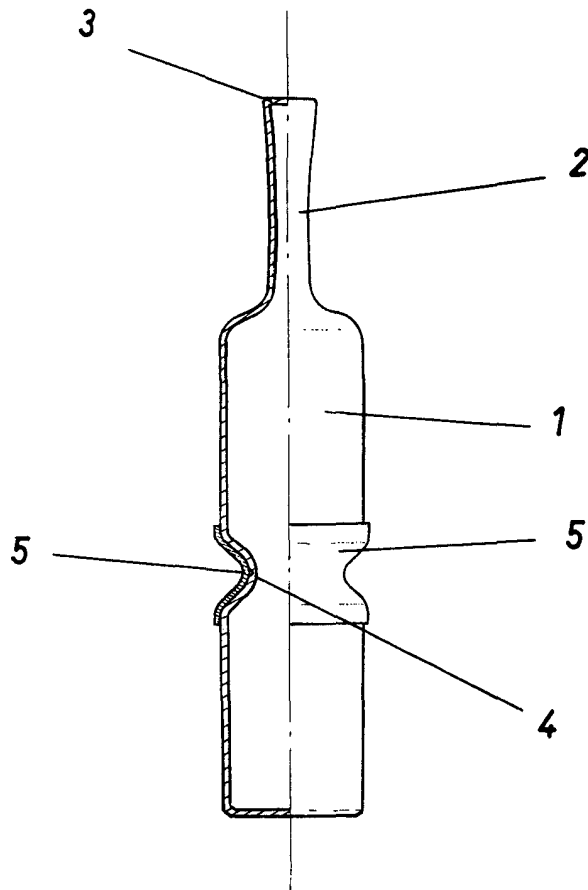
2 - Una ampolla.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de un dibujo anexo.

Barcelona,

2 SET. 1970

P. A.



Barcelona, 2 SET. 1970
P. A.

Escala variable